



“Bogotá es mi huerta”: política de agricultura urbana y periurbana agroecológica en Bogotá, Colombia

“Bogotá es mi huerta”: urban and peri-urban agricultur policy in Bogotá, Colombia

PRIETO SÁNCHEZ, Daniel¹

¹ Doutorando do PPG Ciências Sociais em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade da Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro (CPDA/UFRRJ), jamaldaniel28@gmail.com

RESUMO EXPANDIDO

Eixo Temático: Políticas Públicas e Agroecologia

Resumo: “Bogotá es mi huerta (2023 - 2031)” es el programa de agricultura urbana y periurbana (AUP) agroecológica que está liderado por el Jardín Botánico de Bogotá a través del cual se ha brinda capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para las huertas caseras, comunitarias, escolares e institucionales que coexisten en la ciudad. En este escenario, el objetivo de este trabajo consiste en caracterizar esta política pública teniendo en cuenta sus antecedentes, sus avances y sus desafíos. La formulación del programa se basó en una metodología participativa que se implementó en mesas interinstitucionales y asambleas territoriales con actores sociales vinculados con el movimiento de la agroecología. Para tal objetivo, se realizó una revisión bibliográfica de documentos institucionales y complementarios que sustentan a esta política. De este modo, se conduce hacia la reflexión sobre los desafíos para la administración y la gobernanza de la AUP agroecológica en el país.

Palabras clave: agroecología; gobernanza; participación política; política pública; derecho a la alimentación.

Introducción

En las últimas dos décadas Bogotá se ha constituido como un referente de la institucionalización de la agricultura urbana y periurbana (AUP) en Colombia. Desde el 2004, el JBB ha promovido la práctica de la AUP en espacios caseros, comunitarios, escolares e institucionales en esta ciudad capital habitada por más de 7,9 millones de personas que comparten territorios urbanos (25%) y rurales (75%), y en cual coexisten alrededor de más de 21 mil huertas apoyadas por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) (BOGOTÁ, 2021). Esta experiencia pública sirvió de base para el Acuerdo Distrital 605 de 2015 por el cual se formularon los lineamientos para la institucionalización del ‘Programa Distrital de AUP Agroecológica’ (AUPA) en Bogotá.

En esta política se definió a la AUPA como un modelo de producción de alimentos que permite la “organización de comunidades aledañas para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas”



(CONCEJO DE BOGOTÁ, 2015). Adicionalmente, la agroecología en su calidad de ciencia, práctica y movimiento se incorporó como parte de las acciones para la adaptación al cambio climático, el fortalecimiento del tejido social y la garantía del derecho a la alimentación.

De esta manera, el JBB en su calidad de centro público de investigación y desarrollo científico, asumió el liderazgo de la formulación del programa AUPA bajo el título de “*Bogotá es mi huerta 2023 - 2031*”, que cuenta con el apoyo interinstitucional de las áreas de Ambiente, Integración Social, Desarrollo Económico, Gobierno, Planeación y Salud, como también de la Organización de Estados Iberoamericanos. Para tal fin, el JBB promovió espacios de participación de actores sociales, institucionales y privados vinculados con este campo para la estructuración de una ‘hoja de ruta’ que oriente las acciones de la AUP agroecológica durante la próxima década.

Metodología

En línea con las técnicas de Marconi y Lakatos (2002), este resumen expandido se desarrolló a través de un ejercicio de investigación bibliográfica de las principales fuentes secundarios con relación al tema de estudio sobre la institucionalización de la agroecología mediante la formulación del programa público “*Bogotá es mi huerta (2023 – 2031)*”, en tal sentido, se consultan al JBB y entidades vinculadas en la formulación e implementación de esta política pública en Bogotá D.C. (Colombia).

Resultados y Discusión

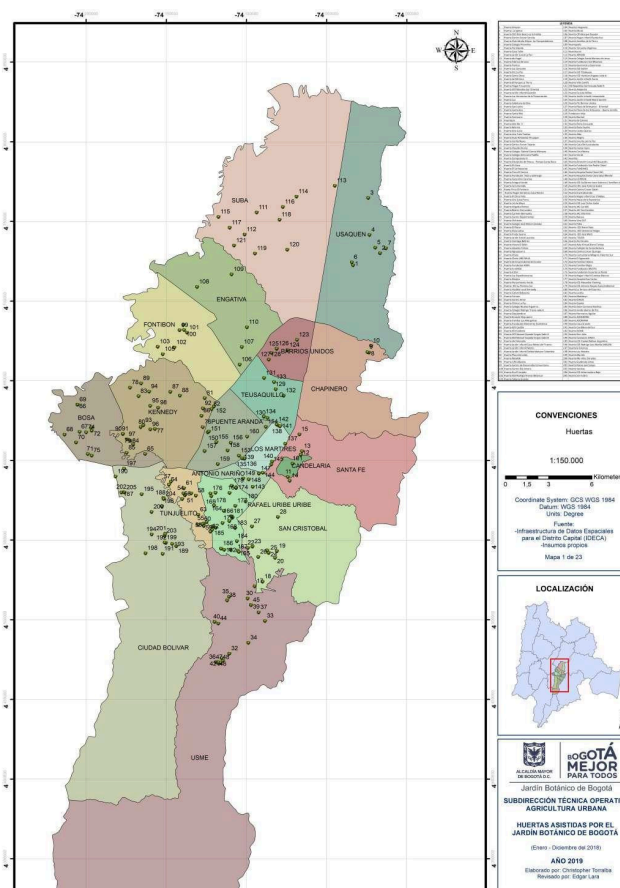
Desde 2004, el JBB viene promoviendo la práctica de la AUP en espacios caseros, comunitarios, escolares e institucionales en las 20 localidades - áreas de planeación - que componen a Bogotá. Así se ha logrado dinamizar la construcción de más de 21 mil huertas mediante núcleos de formación de conocimientos técnicos y tecnológicos e intercambio de saberes y experiencias para la producción de cultivos, con especial énfasis en la recuperación de especies andinas y ancestrales (BOGOTÁ, 2021). De esta manera, estas huertas se están constituyendo como espacios físicos en el que se desarrollan sistemas agrícolas para la producción de plantas alimenticias, medicinales o aromáticas que, con un manejo agroecológico, promueven el acceso a la alimentación, el autoconsumo y la generación de excedentes para el intercambio de productos frescos o transformados, fertilizantes y servicios (JBB, 2019, 2023).



En 2015, la ciudad avanzó hacia la institucionalización de la AUP Agroecológica a través de la promulgación del Acuerdo 605 de 2015¹. Con este sustento el JBB creó un primer directorio de cultivos y productores que contiene mapas cartográficos georreferenciados de 205 huertas en las que convergen las experiencias, conocimientos y el trabajo de comunidades barriales, familias, instituciones y grupos escolares. Esta herramienta busca fortalecer la comunicación entre agricultores y, a su vez, facilitar el contacto entre tales productores y consumidores (Mapa 1) (JBB, 2019).

En 2021, se crearon los ‘Mercados Campesinos Agroecológicos’ para posibilitar la comercialización de los excedentes de los productores urbanos y campesinos rurales. Desde entonces, estos mercados se realizan periódicamente en espacios públicos habilitados por el JBB y la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá. Con esta base, en 2022 el JBB impulsó la formulación del programa “Bogotá es mi huerta 2023 - 2031” aplicando una metodología participativa que reunió a la diversidad de actores de la AUP y la agroecología. Entre estos se destacan a las entidades públicas; organizaciones de base y redes de huerteras(os); universidades e instituciones educativas; organismos de cooperación internacional y ONG; centros de investigación; Juntas de Acción Comunal; y los Cabildos Indígenas que integran el tejido social de la ciudad.

“Bogotá es mi huerta” incorpora los principios de la producción agroecológica que propenden por la participación social, los derechos humanos, el cuidado de los



Mapa SEQ Mapa 1* ARABIC 1. Huertas asistidas por el Jardín Botánico de Bogotá (JBB, 2019).

¹ La AUP agroecológica es parte de un marco normativo nacional y distrital. En el nivel nacional se destacan el *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* (PNSAN) 2012-2019 y la *Resolución 464 de 2017* que contiene los lineamientos estratégicos para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. En el nivel distrital se resaltan la *Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031*; la Resolución 361 de 2020 y la Resolución 287 de 2021 que institucionalizaron y reglamentaron la AUPA en el espacio público.



ecosistemas, la valoración de las especies tradicionales y ancestrales, como también por la dignificación de la vida en comunidad. Por este camino, el programa se refuerza con el enfoque diferencial y poblacional para identificar las necesidades y vulnerabilidades de los diferentes grupos sociales, étnicos y comunitarios en la ciudad. Así el programa resalta que la AUPA debe tener en cuenta los intereses de las comunidades indígenas y negras, las mujeres, las víctimas del conflicto armado interno, la comunidad LGBTIQ+ y los adultos mayores, considerando especialmente que estos grupos sufrieron mayores impactos durante la pandemia del COVID-19.

Al respecto, el Programa Mundial de Alimentos de la FAO estimó que 30% de la población colombiana (15,5 millones de personas) se encuentra en una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa. Esto quiere decir que 2.1 millones están en una situación severa en la que enfrentan “brechas extremas en el consumo de alimentos y agotamiento de opciones de medios de vida”, mientras que 13.4 millones están en una situación moderada en la que “no tienen un consumo adecuado de alimentos y tienen que adoptar estrategias de supervivencia, como vender sus bienes, para poder cubrir sus necesidades básicas” (WFP, 2023, p. 1). Los resultados de esta medición en Bogotá indican que más 1,5 millones de personas tiene dificultades para acceder a alimentos de calidad y sufren por el hambre (DANE, 2023),

En este orden, “*Bogotá es mi huerta*” que tendrá vigencia hasta el año 2031 no solamente se erige como una iniciativa local sino como un referente de alcance nacional que abriga otros objetivos relativos al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, como también sobre las acciones necesarias para la adaptación al cambio climático. De este modo, la efectiva implementación de la AUPA dependerá de la realización efectiva de cinco grandes componentes que incluyen el (i) el autoconsumo y la comercialización; (ii) la promoción y comercialización de productos y servicios de la AUP; (iii) los saberes y conocimientos; (iv) la apropiación social del territorio para el uso adecuado de la AUPA y; (v) la gobernanza en términos de articulación social e interinstitucional (JBB y OEI, 2022). En esa medida, las competencias y responsabilidades para la gestión pública de la AUPA recaen principalmente sobre las entidades gubernamentales que componen el distrito de Bogotá. Sin embargo, las directrices de este programa exigen el seguimiento y la participación constante de las organizaciones de base, las redes y las mesas de interlocución, como también el acompañamiento técnico, científico y financiero en el ámbito de la alimentación saludable, el ordenamiento territorial y la restauración ecológica de suelos degradados por actividades como la operación del relleno sanitario, la minería a cielo abierto y la misma expansión urbana hacia la ruralidad.

Como toda política pública que propenda por su efectividad, la suma articulada de los distintos actores puede sustentar las acciones de seguimiento y evaluación de “*Bogotá es mi huerta*”, esto es, el diálogo constante para la consolidación de la información que fundamente la toma de decisiones, la corrección de las actividades



previstas para cada uno de los componentes señalados y la consecución de la gran meta de “aprovechar el potencial de desarrollo y de la diversificación de prácticas de AUP agroecológica, como herramienta multipropósito y multifunción transformadora del tejido social en Bogotá” (JBB y OEI, 2022, p. 67).

Conclusiones

La institucionalización de la AUP agroecológica es un avance en términos normativos y de gestión pública que se entrelaza con la lucha por la erradicación del hambre, la garantía del derecho a la alimentación y las acciones de adaptación al cambio climático. No obstante, los desafíos más críticos devienen de lograr la efectiva gobernanza interinstitucional y la participación de los actores sociales del sector agroalimentario, quienes han sido históricamente excluidos y marginalizados, además de ser víctimas del conflicto armado interno. Con el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional (COLOMBIA, 2022) este tipo de programas adquiere una relevancia nacional en la que resulta urgente la consolidación de los instrumentos de política económica y social para la financiación de la AUPA y la formación educativa y cultural en esta área, además de la estructuración de sistemas de información y comunicación en el territorio nacional.

La gobernanza ampliada a los múltiples actores de la AUPA también implica la discusión sobre otros conflictos asociados con el ordenamiento territorial, la redistribución de la tierra y la protección de las semillas nativas. En este sentido, es clave la consolidación de las redes locales, regionales y nacionales que pueden vitalizar el intercambio de experiencias, conocimientos y saberes; la construcción de bancos de semillas; la estructuración de cadenas de valor y mercados justos para la comercialización de los productos y servicios que ofrece la AUP agroecológica.

“Bogotá es mi huerta” puede constituirse como referente clave para la formulación de la ‘Ley Nacional de Agroecología’ que se propuso en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 del Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez. En este plan que direcciona las políticas públicas de nivel nacional se incorporó a la agroecología como uno de los ‘catalizadores’ para la realización efectiva del derecho humano a la alimentación, la innovación agropecuaria y la economía campesina. Así, la práctica de la AUPA es en sí misma una base para impulsar la transición de la agricultura convencional a una producción agroecológica que puede aumentar la productividad del suelo, reducir la degradación ambiental y aumentar la resiliencia climática (DNP, 2023). En últimas, la agroecología como ciencia, práctica y movimiento reintegrará a la sociedad y la naturaleza en Colombia.

Agradecimientos

Ao Programa de Doutorado Sanduíche no Exterior da CAPES que financiou uma parte fundamental da pesquisa de tese de doutorado em ‘Ciências Sociais em Desenvolvimento Agricultura e Sociedade’ da UFRRJ.



Referencias bibliográficas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D**. Proyecto 7681 Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá. Bogotá D.C., 2021.

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. **Acuerdo 605 de 2015**. Por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62903&dt=S>

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE. **Ley 2294 de 2023**. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Colombia, potencial mundial de la vida. Bogotá D.C., 2023. 795 p. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE. **Proyecto de Acto Legislativo N° 19 de 2022**. “Por medio del cual se reconocer al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra el bloque de constitucionalidad el texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en zonas rurales”. Bogotá D.C., 2022.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE). **Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) 2022**. Bogotá D.C., 2023.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. **Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026**. Colombia, potencial mundial de la vida. Bogotá D.C., 2023. 345 p.

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ. **Directorio de huertas urbanas de Bogotá D.C.** Bogotá D.C., 2019. 102 p.

JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ; ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI). **Bogotá es mi Huerta 2023 – 2031**. Resultados del Proceso de Formulación Participativa del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica “Bogotá es mi Huerta 2023-2031”. Bogotá D.C., 2022. 93 p.

MARCONI, Marina; LAKATOS, Eva Maria. **Técnicas de Pesquisa**. Planejamento e execução de pesquisas, amostragens e técnicas de pesquisas, elaboração, análise e interpretação de dados. 5ª ed. São Paulo: Atlas, 2002.

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (WORLD FOOD PROGRAMME). **Evaluación de Seguridad Alimentaria para población colombiana**. Bogotá D.C.: WFP, 2023.